

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

87

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público que mediante resolución de la presidenta 2024-0111, firmada electrónicamente el 7 de mayo de 2024, se aprueban:

- Bases que regirán la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo a efectos de cobertura de vacante o de contratación de apoyo de mediador/a intercultural por el sistema de concurso de méritos.
- Bases específicas: expuestas íntegramente en el tablón de anuncios de la Mancomunidad y en la Sede Electrónica de la Mancomunidad:
 - <http://ssmejoradavelilla.sedelectronica.es>
- Sistema de selección: concurso de méritos.
- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de la plaza en el “Boletín Oficial del Estado”.
- Derechos de examen: sujetos a la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de derechos de examen de la Mancomunidad.

Lo que se informa y se firma en Mejorada del Campo, a 9 de mayo de 2024.—La presidenta, Juana Iris Álvarez Ruiz.

(02/7.162/24)

